

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de verificación y los contratos que se suscriban.

2. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La siguiente empresa hizo llegar sus documentos a la Secretaría General antes de las 10:30 a.m. del 29 de abril de 2019:

PROPONENTE
BOTERO OSPINA SOLUCIONES S.A.S.

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de la única propuesta recibida, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero	Observación
1	BOTERO OSPINA SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CONCLUSIÓN

Considerando que la empresa BOTERO OSPINA SOLUCIONES S.A.S. cumple con todos los requisitos señalados, se procederá con la inscripción en la base de datos de los proveedores estratégicos para el suministro de bienes y servicios de tecnologías y comunicaciones.

4. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES

Se podrán presentar observaciones al presente informe de verificación preliminar hasta las 17:00 horas del 2 de mayo de 2019.

5. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaría General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico vmrios@loteriademedellin.com.co.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ
Jefe Oficina TIC's

Proyectó:

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Profesional Universitaria

